

Código de Seguridad: D9AYIm40sA8TRPKOQJP0Gw==

TRaslado de Vigencia de Poliza de Seguro de Cumplimiento

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-000T

TOMADOR	ECHEVERRY SERNA, SANTIAGO	No. DOC. IDENTIDAD	1214725651
DIRECCIÓN	CL 53 77 C 19 AP 401	TELÉFONO	3003748431
ASEGURADO	EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU	No. DOC. IDENTIDAD	890984761-8
DIRECCIÓN	CARRERA 48 NO 20-114 T. 3 P. 5	TELÉFONO	4443448
BENEFICIARIO	EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU	No. DOC. IDENTIDAD	890984761-8
DIRECCIÓN	CARRERA 48 NO 20-114 T. 3 P. 5	TELÉFONO	4443448

SE ACTUALIZA LA VIGENCIA DE LA POLIZA
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE
SERVICIOS No.202600322 , CUYO OBJETO ES

EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA ESU A PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES, ELECTRÓNICA, SISTEMAS Y/O ÁREAS AFINES PARA BRINDAR APOYO A LA UNIDAD ESTRATÉGICA DE TECNOLOGÍA EN LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO, VERIFICACIÓN, CONTROL TÉCNICO Y SOPORTE DOCUMENTAL REQUERIDAS PARA LA ADECUADA EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU Y EL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ, SIN QUE ELLO IMPLIQUE EL EJERCICIO DE FUNCIONES PROPIAS DE LA SUPERVISIÓN CONTRACTUAL.

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
SERGIO ALBERTO ROMAN JARAMILLO	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	\$
	30.000,00
DESCUENTOS	\$

PRIMA BRUTA	\$	30.000,00
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	30.000,00
GASTOS EXP.	\$	5.000,00
IVA	\$	6.650,00
TOTAL A PAGAR	\$	41.650,00

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).



EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADÉMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Santiago Echeverry Serna

 Líneas de Atención al Cliente:

- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**



HOJA No.



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001

No. PÓLIZA	M-100291312	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	15048143	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	02/02/2026	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN		
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA			
00:00 Horas Del	01/02/2026	24:00 Horas Del	02/01/2027	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.segurosmundial.com.co

Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A**CERTIFICA:**

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **M-100291312** y endoso, **2** cuyo afianzado es: **ECHEVERRY SERNA, SANTIAGO** Asegurado o Beneficiario: **EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU / EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU**, expedida por la Compañía en **02/02/2026**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

MEDELLIN a los **02** días del mes **FEBRERO** del año **2026**.



Firma Autorizada
Compañía mundial de Seguros S.A.

LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Bogotá: (+601) 327 47 12/13 | Nacional: 01 8000 111 935 | Sitio Web: www.segurosmundial.com.co



Cumplimos con los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente. Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

@SegurosMundial



- CLIENTE -

Referencia de Pago No.

15048143

Fecha de Facturación

02/02/2026

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Póliza No.

M-100291312

Periodo Facturado

01/02/2026

02/01/2027

Fecha Límite de Pago

04/03/2026

Prima (incluye gastos de expedición)

35.000,00

IVA

6.650,00

VALOR TOTAL A PAGAR \$

41.650,00

EFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social

ECHEVERRY SERNA, SANTIAGO

CL 53 77 C 19 AP 401

1214725651

Intermediario

SERGIO ALBERTO ROMAN

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el se aplicará la cláusula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA NIT 900531292-7**, al respaldo endóselo correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmundial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.

15048143

Fecha de Facturación

02/02/2026

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Póliza No.

M-100291312

Periodo Facturado

01/02/2026

02/01/2027

Fecha Límite de Pago

04/03/2026

Prima (incluye gastos de expedición)

35.000,00

IVA

6.650,00

VALOR TOTAL A PAGAR \$

41.650,00

EFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social

ECHEVERRY SERNA, SANTIAGO

CL 53 77 C 19 AP 401

1214725651

Intermediario

SERGIO ALBERTO ROMAN

Cheque

Banco

No Cuenta

No Cheque

Valor Cheque

TOTAL

Corresponsales
OPCIÓN 1

(415)7709998434219(8020)00000015048143(3900)4165000(96)20260304

Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)229900000015048143(3900)4165000(96)20260304

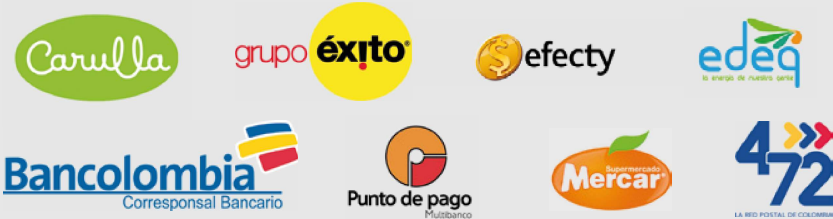
INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1



CORRESPONSALES



OPCIÓN 2



BANCOS





CORRESPONSALES



Tu compañía siempre